



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 2 de marzo de 2011

Res. DECECO N° 074/11

Exptes. N° 6167/10

VISTO:

La Res. R N° 048/11, por la cual el Sr. Rector prorroga por un (1) año, ad referendum del Consejo Superior, lo dispuesto por los Artículos 1° y 3° de la Resolución CS N° 022/10; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 308/10 de esta Facultad, por medio de la cual se tiene por designada a la Cra. Hilda Beatriz Bitar de Meléndez en los términos de la Res. CS N° 022/10, a partir del 01/03/2010.

Que la Resolución N° 022/10 establece:

"ARTICULO 1°.- Disponer que el personal docente de esta Universidad, que ejerza la opción prevista en la Ley 26.508 y que cumpla con los requisitos establecidos por la misma, será designado interinamente por el periodo de un año por el Consejo Directivo de la Facultad de donde dependa, respetando la categoría y dedicación en que se desempeñaba al momento de realizada su opción.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación interina mencionada en el artículo 1° será renovable anualmente por resolución de los respectivos Consejos Directivos y en el marco de la reglamentación que el Consejo Superior dicte al efecto."

Que se ha producido el vencimiento de la designación interina dispuesta por la Resolución N° 308/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por prorrogada la designación interina de la Cra. HILDA BEATRIZ BITAR DE MELÉNDEZ, a partir del 01/03/2011, en los términos de la Res. R N° 048/11.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORA
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO